

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOTANÉS

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, que el Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2013, aprobó, con carácter inicial, el expediente número 3 de 2013 y 4 de 2013 de modificación presupuestaria, bajo la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio 2013, ambos financiados con remanente de Tesorería para gastos generales.

El expediente administrativo se encuentra expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado, al objeto de que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, los interesados puedan presentar las reclamaciones- que estimen oportunas, significándose que de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo de aprobación quedará elevado automáticamente a definitivo.

Totanés 14 de mayo de 2013.-El Alcalde, Ildfonso Gutiérrez Villarreal.

N.º I.- 4931